

## CALENDARIO GENERAL DE ACTUACIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO 2024/25 .

Del lunes 2 al martes 31 de octubre

**Publicación de zonas saturadas y zonas próximas a la saturación para el curso 2024/25, por parte de las DDTT en sus tabloneros de anuncios.**

Perfil: Responsables provinciales de escolarización de primer ciclo DDTT.

Del martes 31 de octubre al martes 7 de noviembre.

**Publicación desde SSCC en la página web de la Consejería:**

1. Anuncios de todas las DDTT por los que se declaran las **zonas saturadas para el curso 2024/25**.
2. Relación de **zonas de escolarización con indicación del porcentaje de vacantes** correspondientes al curso 2022/23.

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.

Sistema: Web Consejería.

Del lunes 8 al miércoles 31 de enero

**MODELO 233: plazo de presentación ante la AEAT del 1 al 31 de enero de 2024.**

**Séneca:** puesta a disposición de los centros los datos necesarios para la presentación ante la AEAT del Modelo 233.

- **EIJA:** plazo para que los **centros** revisen y validen los datos correspondientes al ejercicio **2023** será el comprendido entre el **8 y el 18 de enero de 2024**. La presentación del Modelo 233 se realizará desde **SSCC** entre el **22 y el 31 de enero**.
- **Adheridos:** datos habilitados para los centros en Séneca **desde el jueves, 11 hasta el miércoles 31 de enero, ambos inclusive**. La presentación ante la AEAT es responsabilidad de la titularidad de los centros.

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.

Centros

Sistema: Séneca

Del lunes 15 al miércoles 31 enero

**Publicación en la web del Procedimiento de Adhesión** y habilitación de los enlaces a los trámites de la Secretaría Virtual.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

**Plazo del 15 al 31 de enero, ambos inclusive**, para la presentación de solicitudes de adhesión al “Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía”.

En este procedimiento los centros ya adheridos podrán presentar las siguientes solicitudes:

- Modificación del precio del servicio de ASE
- Baja del Programa de ayuda

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.

Sistema: Secretaría Virtual y Web.

#### Viernes, 2 de febrero

Publicación en la web de la Consejería de la **Propuesta de centros adheridos al “Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía”**.

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.

Sistema: Web .

#### Del lunes 5 al viernes 16 de febrero

**Plazo de alegaciones a la Propuesta de centros educativos que se adhieren al “Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil”**.

Los titulares de los centros adheridos que hayan participado en el procedimiento de adhesión para el curso 2024/25, podrán realizar a través de la Secretaría Virtual las alegaciones que estimen oportunas **entre el lunes 5 y el viernes 16 de febrero, ambos inclusive**.

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.

Sistema: Secretaría Virtual y Web.

#### Del lunes 19 al viernes 23 de febrero

**Publicación de la Resolución de centros adheridos al Programa de ayuda a partir del curso 2024/25.**

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.

Sistema: Web.

#### Del lunes 26 de febrero al viernes 1 de marzo

**Publicación de las Instrucciones relativas al procedimiento ordinario de admisión para el curso 2024/25:**

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 2/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

- **Instrucciones de reserva extraordinaria:** (gestión de la reserva del alumnado matriculado en centros que causen baja en el Programa de ayuda y quieran continuar escolarizados en centros adheridos al Programa).
- **Instrucciones relativas al procedimiento de admisión.**

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.  
Responsables provinciales de escolarización de primer ciclo DDTT.  
Sistema: Web.

**Los cambios de centros (traslados) solicitados hasta el último día hábil del mes de febrero tendrán derecho a reserva para el curso 2024/25 en su centro de destino.**

Perfil: Responsables provinciales de escolarización de primer ciclo DDTT.  
Sistema: Séneca.

Del viernes 1 al miércoles 13 de marzo

**Apertura a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** en el sistema de información Séneca, en la que podrán solicitar la adecuación de su oferta de unidades y plazas escolares para el curso **2024/25**. El acceso permanecerá habilitado **del 1 al 8 de marzo**, ambos incluidos.

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.  
Sistema: Séneca.

Viernes, 8 de marzo

**Cierre del acceso a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** para la adecuación de unidades y plazas escolares en Séneca.

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.  
Sistema: Séneca.

La actualización de la oferta en Séneca de las propuestas que hayan sido aceptadas se realizará el **jueves, 14 de marzo**.

**Último día para grabar matrículas del alumnado con derecho a reserva de plaza para el curso 2024/25.**

El alumnado de centros de nueva adhesión al Programa de ayuda, alumnado que permanece en lista de espera o alumnado que se incorpora al centro por primera vez, podrá ejercer su derecho a reservar la plaza siempre que la matrícula se haya formalizado y grabado en Séneca hasta el **8 de marzo**, inclusive. Los centros podrán seguir matriculando alumnado para el curso 2023/24 a partir de esta fecha, pero sin derecho a reserva de plaza, por lo que el alumnado que quiera continuar escolarizado deberá participar en el procedimiento ordinario de admisión para el curso 2024/25.

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 3/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Viernes, 15 de marzo

**Apertura del Portal de Escolarización en la web de la Consejería.**

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.

Sistema: Web.

**Procedimiento de Reserva:**

**Publicación del periodo de reserva de plazas.** Los centros publicarán en el tablón de anuncios el plazo de presentación de solicitudes de reserva de plazas escolares y de ayuda para el curso **2024/25**, que será el comprendido **entre el viernes, 15 de marzo y el lunes, 1 de abril**, ambos inclusive.

Se inicia el **plazo para la grabación de solicitudes de reserva** en el sistema de información Séneca, también comprendido **entre el viernes, 15 de marzo y el lunes, 1 de abril**, ambos inclusive.

**El plazo para la presentación y grabación de las solicitudes de ayuda a las familias** para el alumnado que solicite reserva de plaza será el comprendido **entre el viernes, 15 de marzo y el jueves, 2 de mayo, ambos inclusive.**

Perfil: Centros

Sistema: Séneca.

Del lunes 1 al martes 30 de abril

**El plazo para la presentación y grabación de solicitudes de admisión y de ayuda a las familias** en primer ciclo de educación infantil para el curso **2024/25**, será el comprendido **entre el 1 de abril y el 30 de abril, ambos inclusive.**

Los centros han de valorar y baremar las solicitudes presentadas y a continuación grabarlas en el sistema de información Séneca, baremando las circunstancias acreditadas. El módulo para la **grabación de las nuevas solicitudes** (presentadas por las familias hasta el martes 30 de abril) permanecerá **habilitado para los centros hasta el viernes, 3 de mayo, con la siguiente consideración:**

- **El jueves, 2 de mayo**, será el último día en el que podrán grabarse solicitudes que hayan sido presentadas hasta el día 30 de abril en **centros prioritarios.**
- **El viernes, 3 de mayo**, los centros solo podrán valorar y baremar las solicitudes recibidas como **centros subsidiarios.**

Perfil: Centros.

Sistema: Séneca.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 4/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Miércoles, 3 de abril

**Publicación de plazas vacantes para el procedimiento ordinario de admisión y del área de influencia de cada centro.**

Una vez grabadas todas las solicitudes de reserva de plazas, los centros generarán en el sistema de información Séneca el documento de plazas escolares vacantes del centro para cada tramo de edad para el curso 2024/25, debiendo generar y firmar digitalmente el correspondiente certificado de publicación. Así mismo, la publicarán en el tablón de anuncios, junto con la Resolución que delimita su área de influencia y límites.

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

Del lunes 6 al martes 7 de mayo

Grabadas y revisadas todas las solicitudes, los centros generarán en el sistema de información Séneca el documento **“Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes” que incluye** los siguientes documentos publicables:

1. Relación provisional de solicitudes baremadas de alumnos y alumnas que han solicitado este centro como prioritario.
2. Puntuación total en los centros elegidos como subsidiarios de los alumnos y alumnas que han solicitado este centro como prioritario.
3. Relación provisional de solicitudes baremadas de alumnos y alumnas que han solicitado este centro como subsidiario.
4. Relación de solicitudes no admitidas.

Estos documentos deberán publicarse en el tablón de anuncios del centro junto con el **“Certificado de publicación de la Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes”** generado a través del sistema de información Séneca. Solo entonces las familias podrán realizar la **consulta telemática a través de Secretaría Virtual**.

El plazo máximo de **publicación** es **hasta el 7 de mayo, inclusive**.

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

Del miércoles 8 al martes 21 de mayo

**Plazo para el trámite de audiencia o alegaciones.**

El plazo para el trámite de audiencia o alegaciones es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los documentos que se incluyen en **“Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes”**. **El plazo terminará como máximo el 21 de mayo, inclusive**.

Los padres, madres o tutores legales también podrán realizar este trámite de forma telemática a través de la **Secretaría Virtual**.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 5/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Los centros analizarán las alegaciones presentadas, así como la documentación aportada en la que se sustentan. **Estas alegaciones se grabarán en el sistema de información Séneca y se adjuntará la documentación aportada. Para ello, una vez grabada la alegación se habilitará el acceso a la solicitud sobre la que se alega, sobre la que se tendrá que realizar, cuando proceda, las modificaciones que correspondan y aceptar/validar la solicitud. Estas alegaciones se gestionarán siempre por el centro en el que se presentó la solicitud.**

Perfil: Centros  
Sistema: Séneca.

**Apertura a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** en el sistema de información Séneca.

El acceso permanecerá habilitado **del 13 al 20 de mayo**, ambos incluidos, para adecuar la distribución de unidades y plazas a la demanda. Las DDTT deberán valorar las propuestas de adecuación de la oferta solicitadas por los centros de acuerdo con los criterios establecidos y dispondrán **hasta el martes 21 de mayo, inclusive**, para finalizar la revisión de las propuestas pendientes de valoración.

Las propuestas de adecuación de la oferta que sean aceptadas, tanto por el sistema como por los responsables provinciales de escolarización de primer ciclo de cada DDTT **se actualizarán en el sistema el miércoles, 22 de mayo.**

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.  
Sistema: Séneca.

Las solicitudes de admisión presentadas que sean **renunciadas hasta el martes, 21 de mayo, inclusive, no formarán parte del proceso de adjudicación de plazas.**

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

**Implicaciones de cambios de centro (traslados) durante el periodo comprendido entre marzo y julio del curso 2023/24:**

- a) El alumnado que, habiendo presentado una solicitud de reserva para el curso 2024/25, se traslade con efecto del mes de abril o mayo perderá el derecho a la reserva de la plaza.
- b) El alumnado que, habiendo presentado una solicitud de reserva para el curso 2024/25, se traslade con efecto de junio o julio deberá matricularse en la plaza adjudicada para mantener el derecho a la ayuda solicitada.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 6/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Del miércoles 22 al martes 28 de mayo

Finalizado el trámite de audiencia o alegaciones y realizadas las modificaciones pertinentes en las solicitudes, se procederá desde los SSCC a la adjudicación de las plazas escolares en todos los centros a través del sistema de información Séneca. **El plazo para la publicación del resultado de la adjudicación definitiva será entre el 22 y el 28 de mayo.**

Una vez adjudicadas las plazas, los centros generarán y firmarán a través de Séneca el **certificado de publicación** así como, el documento **“Relación definitiva de adjudicación de plazas de Primer Ciclo”**, que incluye los siguientes documentos publicables:

1. Relación definitiva de solicitudes admitidas. (Prioritarios y subsidiarios).
2. Relación de alumnado no admitido y adjudicación de plaza escolar en centro elegido como subsidiario.
3. Relación de solicitudes excluidas
4. Relación definitiva de solicitudes en lista de espera

El **plazo para la publicación de estos documentos** es de **5 días hábiles**, contados a partir de la finalización del plazo para el trámite de audiencia o alegaciones. Por tanto, todos los centros tendrán de plazo para publicar **hasta el 28 de mayo**, debiendo generar y firmar digitalmente el correspondiente certificado de publicación a través del sistema de información Séneca. Solo cuando se haya firmado el certificado de publicación se podrá realizar la consulta telemática de la adjudicación a través de **Secretaría Virtual** por parte de los padres, madres o tutores legales.

Una vez adjudicadas las plazas, los centros no podrán modificar los datos de las solicitudes. En el caso de que fuese necesario debido a alguna incidencia, deberán ponerse en contacto con la Delegación Territorial, siguiendo las instrucciones remitidas.

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

#### **Plazo de presentación de recursos o reclamaciones.**

En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en los tablones de anuncios del documento **“Relación definitiva de adjudicación de plazas de Primer Ciclo”** que incluye: relación definitiva de solicitudes admitidas, no admitidas, adjudicación de plaza escolar en centro elegido como subsidiario, lista de espera y excluidas, se podrán interponer recursos de alzada o reclamaciones ante la Delegación Territorial, que deberán resolverse y comunicarse en el plazo máximo de tres meses.

Perfil: Responsables provinciales de escolarización de primer ciclo de las DDTT.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

Del jueves 30 de mayo al miércoles 19 de junio

**Proceso de verificación de las circunstancias declaradas en las solicitudes de admisión del alumnado que obtiene una plaza en un centro subsidiario.**

En el caso de que el centro detectara alguna irregularidad o circunstancia que no ha sido debidamente acreditada en el centro prioritario, deberá ser grabada en el sistema de información Séneca, con objeto de que se tenga constancia de la misma. Así mismo, se deberá informar a la familia afectada para que en el plazo de alegaciones tras la publicación de la Resolución provisional de ayudas pueda aportar la documentación que se requiera.

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

Del sábado 1 al lunes 10 de junio

**Plazo para la matriculación de las solicitudes admitidas.**

El plazo para la formalización de la matrícula de las solicitudes admitidas es del **1 al 10 de junio, ambos inclusive**.

Los centros podrán renunciar, a través del sistema de información Séneca, las solicitudes admitidas cuando las familias hayan formalizado y presentado en el centro el anexo III “Renuncia a una plaza escolar”.

Las solicitudes admitidas que no formalicen la matrícula dentro del plazo establecido, serán marcadas como renuncias por los centros en el sistema de información Séneca, pasando las vacantes generadas a ser ofertadas a las solicitudes en lista de espera.

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

Del martes 11 al lunes 17 de junio

**Plazo para la matriculación de solicitudes en lista de espera.**

El plazo para la formalización de la matrícula de las solicitudes en lista de espera que resulten admitidas como consecuencia de las renuncias durante el procedimiento de matriculación, será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la formalización de matrícula de las solicitudes admitidas.

Perfil: Centros  
Sistema: Séneca.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 8/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Martes, 18 de junio

**Renuncia de las solicitudes admitidas que no hayan sido matriculadas.**

El sistema de información Séneca renunciará todas aquellas solicitudes admitidas que no se hallen en el estado de “matriculadas” para liberar las vacantes.

A continuación, la persona responsable de gestión del primer ciclo de educación infantil de los SSCC habilitará los documentos asociados a la publicación de la relación de centros con vacantes del área de influencia.

**El módulo de matriculación permanecerá deshabilitado del 18 al 25 de junio, ambos inclusive.**

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.  
Sistema: Séneca.

**Publicación del documento: “Relación de centros con plazas escolares vacantes del área de influencia”.**

Los centros generarán en Séneca la relación de centros del área de influencia con vacantes tras la matriculación, que publicará en el tablón de anuncios del centro.

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

Del miércoles 19 al martes 25 de junio

**Plazo para la presentación y grabación de solicitudes de admisión en centros con vacantes del área de influencia.**

Las solicitudes de admisión se presentarán en el centro que fue solicitado como prioritario y en el que permanece en lista de espera. El plazo para la presentación de solicitudes de admisión en centros con vacantes del área de influencia es de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación de centros. Los **centros grabarán** las citadas **solicitudes** en el sistema de información Séneca **hasta el 25 de junio, incluido.**

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

Miércoles, 26 de junio

**Adjudicación de las vacantes de centros del área de influencia.**

El sistema de información Séneca adjudicará las plazas vacantes de los centros de una misma área de influencia a las solicitudes en lista de espera de otros centros de la misma área que lo hayan solicitado.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 9/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			

### Publicación de la relación de solicitudes en lista de espera que han obtenido plaza en otro centro del área de influencia.

Los centros generarán y firmarán a través de Séneca el **certificado de publicación** así como, los siguientes documentos:

1. **“Adjudicación de plaza a solicitudes en lista de espera del centro”**: que contiene la relación de solicitudes en lista de espera que han obtenido plaza en otro centro del área de influencia.
2. **“Relación de solicitudes en lista de espera adjudicadas al centro”**: que contiene la relación de solicitudes admitidas en su centro provenientes de la lista de espera de otros centros.

Estos documentos serán publicados en el tablón de anuncios de cada centro.

Perfil: Centros  
Sistema: Séneca.

#### Del miércoles 26 al viernes 28 de junio

Plazo para la **matriculación de las solicitudes que hayan resultado admitidas** en otros centros con vacantes de la misma área de influencia.

Perfil: Centros.  
Sistema: Séneca.

#### Del lunes 1 al viernes 5 de julio

### Plazo para la reubicación de solicitudes en centros con vacantes fuera del área de influencia dentro del procedimiento ordinario de admisión.

Los responsables de escolarización de primer ciclo de educación infantil de las Delegaciones Territoriales resolverán las solicitudes de reubicación de solicitudes en lista de espera a centros con vacantes.

Estas solicitudes deberán estar resueltas con anterioridad a la apertura del plazo de grabación de solicitudes presentadas para el procedimiento extraordinario de admisión (fuera de plazo) a efectos de la resolución de la convocatoria ordinaria de ayudas.

Perfil: Responsables provinciales de escolarización de primer ciclo DDTT.  
Sistema: Séneca.

#### A partir del lunes, 8 de julio

**Procedimiento extraordinario de admisión 2024/25**: apertura del plazo de grabación de solicitudes presentadas para el procedimiento extraordinario de admisión (fuera de plazo: todas las presentadas después del 30 de abril).

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 10/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Perfil: Centros  
Sistema: Séneca.

### Cambios de centro (Traslados):

Las solicitudes de cambios de centro (traslados) del alumnado que haya obtenido plaza en el procedimiento ordinario de admisión, podrán presentarse desde el 8 de julio, coincidiendo con el inicio del procedimiento extraordinario de admisión.

Los responsables de escolarización de primer ciclo de educación infantil de las DDTT resolverán las solicitudes de cambios de centro (traslados), desde el martes, 9 de julio.

Todo ello, sin perjuicio de que se puedan tramitar reubicaciones del alumnado que, habiendo participado en el procedimiento ordinario de admisión, permanezca en lista de espera. Este alumnado podrá participar en la convocatoria abierta para el curso 2024/25.

Perfil: Responsables provinciales de escolarización de primer ciclo DDTT.  
Sistema: Séneca.

**Renovación masiva desde SSCC de los puestos de “Dirección” y “Titular o Representante Legal” para la al curso siguiente.** Por tanto, no se grabarán las plantillas de los centros hasta que se hayan renovado los periodos de vigencia de los puestos de “Dirección” y “Titular o Representante Legal”.

**Apertura a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** en el sistema de información Séneca.

El acceso permanecerá habilitado durante todo el curso 2024/25, para adecuar la distribución de unidades y plazas a la demanda. Las DDTT deberán valorar las propuestas de adecuación de la oferta solicitadas por los centros de acuerdo con los criterios establecidos. Las propuestas que sean aceptadas se actualizarán inmediatamente en Séneca.

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.  
Sistema: Séneca.

### APAE:

Durante el mes de julio:

Publicación de la Resolución provisional de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el curso 2024/25.

Plazo del trámite de alegaciones a la Resolución provisional de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el curso 2024/25.

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 11/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Publicación de la Resolución definitiva de de personas beneficiarias del programa de ayuda a las familias para el curso 2024/25.

Durante el mes de agosto:

Publicación de la convocatoria abierta de ayudas a las familias para el curso 2024/25.

En Sevilla, a firma fecha electrónica  
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS  
Y ENSEÑANZA CONCERTADA

Fdo.: Rafael J. Salas Machuca

FIRMADO POR	RAFAEL JAVIER SALAS MACHUCA	08/11/2023 13:21:06	PÁGINA 12/12
VERIFICACIÓN	tFc2ePEEB3HYSE5RYMCGU7KLPX4PUF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	
			